

Teléfono: 95/442.01.09. Fax: 95/442.56.65.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación. Véase 8.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase documentación del concurso.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite: Vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar: Véase pliegos de condiciones.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Sevilla, Registro General, calle Pajaritos, núm. 14, 41004 (Horario: Lunes a viernes, de 9 a 14 horas, sábados de 9,30 a 13,30 h.)

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.

Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas: Acto público en el Laboratorio Municipal, calle María Auxiliadora, 16.

Hora: 12 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Serán prorrateados a partes iguales entre los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de mayo de 2000.- El Secretario General.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto. (PP. 1108/2000).

Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, C/ Diego de Riaño, núm. 2. Sevilla, 41004. Teléfono: +34-95/455.72.00. Telefax: +34-95/455.72.01.

Naturaleza del contrato: Suministro, CPV: 50111100, 50930000.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.

Naturaleza y cantidad de los productos que se vayan a suministrar: Sistema de Ayuda a la Explotación para regularización de líneas de autobuses.

Posibilidad de licitar por una parte y/o por el conjunto de los suministros requeridos: No se admite licitación parcial.

Posibilidad de presentación de variantes: Sí, siempre que se respeten las condiciones mínimas de los pliegos.

Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.

Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la adjudicación.

Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

Fecha límite de recepción de las ofertas: 12 de junio de 2000 (14 horas).

Dirección a la que deben enviarse: TUSAM. Secretaría. C/ Diego de Riaño, núm. 2, E. Sevilla, 41004.

Lengua en que deben redactarse: Castellano.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de esta apertura: 13 de junio de 2000, 13,00 horas. C/ Diego de Riaño, núm. 2. Sevilla-Esp.

Fianza y garantías exigidas. Provisional: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros). Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los pliegos de condiciones.

Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 19 de abril de 2000.

Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 19 de abril de 2000.

Sevilla, 19 de abril de 2000.- El Director Gerente.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre venta de activos: B/2-99. (PD. 1311/2000).

Objeto: «Venta de vehículo furgoneta marca Mercedes Benz 307-D, matrícula SE-8114-AY».

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública.

Disponibilidad de la documentación: Las bases por la que se rige la subasta podrán retirarse por los interesados en las oficinas de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en las Bases, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de trece, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 2000.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 6 de marzo de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Estepa (Sevilla). (PP. 589/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de

2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Uso doméstico	600 ptas./trimestre

Las facturaciones que se emitan a nombre de abonados cuya titularidad la ostente una Comunidad de propietarios, según la Ley de Propiedad Horizontal, abonarán en concepto de cuota fija a razón de 600 ptas. por cada una de las unidades familiares, independientemente de que sean beneficiarios y disfruten de los elementos comunes del inmueble, y cada tramo será ampliado en función del número de unidades familiares.

Uso industrial	1.100 ptas./trimestre
Uso comercial	800 ptas./trimestre
Otros usos (Obras)	1.100 ptas./trimestre

Cuota variable	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	32 ptas./m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	47 ptas./m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	75 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	125 ptas./m ³

Las bonificaciones para unidades familiares con más de 6 y 8 miembros se regirán según lo aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Estepa en sesión celebrada el 15 de octubre de 1999.

Uso industrial	
Bloque único/trimestre	95 ptas./m ³
Uso comercial	
Bloque único/trimestre	75 ptas./m ³
Otros usos	
Bloque único/trimestre	125 ptas./m ³

Bonificación: En los usos destinados a obras, por el carácter transitorio de las mismas se bonificará en 30 ptas., facturándose a 95 ptas./m³.

Cuota de contratación y reconexión	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
7	960 ptas.
10	2.760 ptas.
Más de 10	3.500 ptas.

Uso industrial y comercial	5.000 ptas.
Otros usos (Obras)	8.000 ptas.

Fianzas

Conforme a las cuantías máximas establecidas en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, o en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

ORDEN de 6 de marzo de 2000, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 735/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION DE «ISLA TAXI». SAN FERNANDO (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera	143
km recorrido	77
Hora de espera	1.854
Carrera mínima	375
Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	54
Días festivos	85
Servicios nocturnos	85
Servicios especiales	
Ferías y patronos	25% sobre lo marcado en el taxímetro
Otros suplementos	
San Carlos (sólo zona militar)	59
Bazán, Carraca, Clica	132
Camposoto (zona militar)	59

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones